

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**DECLARA**

Su beneplácito por el 13° Aniversario de la Fiesta Regional de la Danza Folclórica "Cahuín", perteneciente a la localidad de Rawson, partido de Chacabuco, a celebrarse el 12 y 13 de octubre del corriente.

MICA OLIVETTO  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

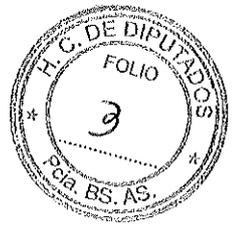
El presente tiene como objeto declarar de beneplácito el 13° aniversario de "La Fiesta Regional de la Danza Folclórica: Cahuín", que se desarrollará el 12 y 13 de octubre del corriente año en la localidad de Rawson, partido de Chacabuco.

El evento es organizado de manera conjunta entre: los Talleres de Folklore de Rawson, la Escuela de Actividades Culturales y la Delegación Municipal, con auspicio y apoyo del Gobierno Municipal y Provincial.

La Fiesta tiene su origen en septiembre de 2013, cuando los vecinos de Rawson se organizaron para bailar frente a "Cahuín", un duende que, según relatan los habitantes, apareció en el árbol más alto del pueblo. La denominación proviene de la lengua mapuche y significa "Reunión de fiesta o alboroto", ya que, según la narración, el duende era bailarín y solo calmaba su andanza al ver al pueblo bailar.

En octubre de ese mismo año los vecinos y vecinas emocionados organizaron un 2° encuentro de Danzas Folklóricas, que fue un éxito, con la participación de distintas localidades a través de sus organizaciones. El evento finalizó con una lluvia que los asistentes consideran una bendición celestial. Desde entonces, la celebración se realiza anualmente.

Cada año, más de 50 agrupaciones de 30 pueblos y ciudades, provenientes de 20 partidos de la provincia de Buenos Aires, se reúnen en el festival. Si bien la base del encuentro es la danza folclórica, anualmente se propone agregar y aceptar nuevas propuestas. Dentro de las demás actividades que se han realizado en las distintas ediciones encontramos: campeonato de cartas, encuentro de coros, proyecciones de documentales/películas, talleres/clases de danza y movimientos, expresiones artísticas de teatro, música, exposición de artesanías, fotografías y exposiciones orales, feriantes, patios de comida, desfile de instituciones locales y



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

agrupaciones de danza, reunión de profes, ceremonia de banderas, patio de baile, juegos y espectáculos infantiles, cantores y música popular, sin perder la raíz folklórica.

Este año, el Festival congregará a 30 agrupaciones de danza de la Provincia de Buenos Aires, con la participación de 500 artistas, que incluirán bailarines, cantantes y artesanos. Además, habrá un patio de comidas. El evento se llevará a cabo en la plaza General San Martín y la entrada será gratuita. La programación será la siguiente:

- Sábado 12: a las 20:30, se llevará a cabo la apertura con danzas, cantores y músicos. El cierre será con baile: La Bonita Cumbia.
- Domingo 13: a las 11 horas, comienza la jornada con el desfile Folklórico e Institucional por las calles de la localidad, convocando en Ave Fénix y se recorrerá Av. Chacabuco, hasta la plaza San Martín. Luego se hará el acto protocolar, con la actuación de: un Payador, Grupos de Danzas toda la tarde y cierre con la Banda Folklórica «Juanra y La Síncopa»

Dada su trascendencia en el tiempo, este festejo es de gran importancia para la región al igual que muchas otras fiestas que afirman el valor de las tradiciones del lugar y elevan el prestigio de las diferentes localidades, fomentando el sentido de pertenencia y el arraigo a la tierra natal, al mismo tiempo que propician el turismo y las actividades culturales.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa

MICA OLIVETTO  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A: